



FIRMADO POR

Jorge Fajardo Mercado
Ingeniero Técnico Industrial
19/09/2023



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Oficina Técnica

Expediente 1587519N

INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO DISPONIBLES EN EL MUNICIPIO DE MISLATA.



FIRMADO POR

El concejal de Alumbrado y Efic. Energ.
Agustín Pérez Núñez
02/10/2023

El técnico que suscribe, estima necesaria la ejecución del servicio de mantenimiento, conservación y revisión del alumbrado público con el fin de garantizar su correcto funcionamiento en el periodo nocturno y garantizar la seguridad de las personas por el tránsito de las vías públicas.

En aplicación de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de régimen local de la Comunitat Valenciana, según se estipula en el artículo 33. apartado I), se incluye el alumbrado público como competencia municipal.

Para llevar a cabo dicho servicio se estima idóneo la gestión de ello por empresa especializada y autorizada en el sector, que disponga de la acreditación como instalador eléctrico autorizado, así como el personal, material y medios adecuados para realizar trabajos eléctricos de diversa índole, incluyendo trabajos en altura.

Para el contrato no se considera apropiado la división del servicio por lotes ya que podría crear un perjuicio de consideración la coordinación del mantenimiento y reparación del alumbrado público y, siendo un elemento de importancia su correcto funcionamiento para garantizar el tráfico personal y viario nocturno, así como la seguridad asociada a la existencia de iluminación. Las razones que motivan dicha consideración son las siguientes:

- Se trata de un término municipal muy concentrado y de carácter urbano en su mayoría.
- No existe separación física de alumbrado y cableados por calles, existiendo vías urbanas que disponen de cableado de varios cuadros de alumbrado y cableado que no alimenta a las farolas de la calle, sino a colindantes.
- El sistema de alumbrado se encuentra muy diversificado, lo que dificulta la separación por lotes en términos generales.





FIRMADO POR

Jorge Fajardo Mercado
Ingeniero Técnico Industrial
19/09/2023



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Oficina Técnica

Expediente 1587519N

Se trata de un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo sobre instalaciones ya disponibles en la vía pública y relacionadas directamente con el alumbrado público.

Dada la naturaleza del servicio a prestar y las condiciones de ejecución del mismo establecidas en el pliego de prescripciones técnicas particulares, no se requiere la cesión de datos de carácter personal a la empresa adjudicataria del contrato, lo que se hace constar a los efectos del apartado 1º del artículo 116 de la LCSP 2017.



FIRMADO POR

El concejal de Alumbrado y Efic. Energ.
Agustín Pérez Núñez
02/10/2023

